



ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for 'EUROPA' and 'AMERICA' listing dates for various cities like London, Liverpool, Buenos Aires, etc.

LA CRONICA.

Organícese la Policía.

El suceso que tuvo lugar el día 3 del corriente, y que dio por resultado la muerte de un vigilante de Policía, las heridas de otro, y la fuga de un desertor...

Que debe creerse, en efecto, de una Policía á la cual un hombre solo con cuchillo en mano, desafia, atropella y pone en completa derrota?

Como se quiere que el vecindario, que vé campar libremente á los criminales, ya por la comparación de sus crímenes con uno, dos, ó mas meses de prisión...

Entretanto, es indudable que este y otros hechos semejantes, sucedidos, han desprestijado gradualmente á la Policía, que todo es menos policía de seguridad.

Para que lo sea, es necesario se le dé una organización conveniente, una organización como no tiene hoy.

Es necesario que los 180 vigilantes que forman el personal de la Policía sean organizados en un cuerpo, dándosele sus jefes y oficiales respectivos...

Este cuerpo tendrá sus oficiales respectivos, sus instructores, su cuartel y todo lo necesario para su mas perfecta organización.

De esta manera, ya sea que se viere necesitado á prestar servicio de patrullas, ya que las circunstancias hiciesen necesario su concurso en masa...

Los vigilantes de Policía son hombres colectivos, tomados al acaso de entre los vagabundos de nuestras calles, á quienes se les viste y arma y se les dice "es Ud. vigilante".

Con toda esta instrucción, y en otra táctica militar que la que instintivamente tiene un hombre que se encuentra armado y convertido de pronto en autoridad...

Otro tanto decimos de los serenos, que de cuerpo solo tienen hoy el nombre, pues no sabemos que por su organización se hallen capaces de rendir ningún otro genero de servicio que el de cantar las horas cuando no se duermen.

El cuerpo de serenos debería tambien ser regularizado, instruido y disciplinado, tanto para la mejoría misma del servicio individual como para los casos en que su concurrencia en cuerpo viniere á hacerse necesario.

De todos modos, es evidente que la Policía carece de organización; que los vigilantes son una masa informe, deficiente por su fuerza numérica y por su falta de organización.

El Sr. Marmol.—Señor presidente el señor senador que habló antes del que me ha precedido la palabra ha dicho cuanto es posible decir con la elocuencia que le es característica sobre la necesidad que está Buenos Aires de hacer algo después del mensaje del ejecutivo federal.

No cesaremos pues de repetir—No duramos, Organícenos seriamente el cuerpo de Policía

Bolsa de Comercio.

Debemos dar cuenta á nuestros lectores de los últimos trabajos de la Cámara Sindical de la Bolsa, y de la causa que ha obstado y obsta aun á la instalación solemne de este establecimiento.

En primer lugar; la nueva ley de Corredores, sancionada por los H. CC. echando por tierra las disposiciones que reñan en la materia y sobre las cuales se hallaba basado el Reglamento para la Bolsa, hacia necesaria su revision y corrección...

La Cámara Sindical creyó pues indispensable una Convocatoria Jeneral de Socios, que por circunstancias casuales no tuvo efecto hasta el martes 7 del corriente, bajo la presidencia del Sr. Paravicchini.

Después de un corto discurso en que dicho Sr. expuso de una manera sencilla pero elocuente el origen de la convocatoria, varios SS. tomaron la palabra, haciendo diversas indicaciones, pero inculcando todos sobre la necesidad de reformar el Reglamento.

Al cabo de un ligero debate, la asamblea de Socios decidió por mayoría de votos que la Cámara Sindical, llamando á su seno las personas que conceptuase necesarias y capaces de auxiliarle en su trabajo, procediese sin pérdida de tiempo á la reforma del Reglamento, provocando á nueva Asamblea para su aprobación.

La comision encargada de dicha reforma quedó compuesta, por consiguiente, de los siguientes Señores:—

- D. Felipe Llavallo Daniel Gornfeld F. Moreno Augusto Bornefeld Jacobo Parravicchini Manuel Monasterio Manuel Biedma Felix Pico.

A los cuales se agregan en calidad de miembros consultores, los siguientes:

- D. E. Zimmermann " F. Balbin. " Juan Villate. " Wilson Jacobs. " J. María Ceballos. " Luis Winter.

Segun sabemos, ambas comisiones se han reunido y siguen reuniéndose con puntualidad, hallándose la reforma del Reglamento á mas de la mitad de su camino, y pudiendo asegurarse que antes de ocho dias estará en aptitud de ser presentado á la asamblea de la sociedad.

En este caso tendrá lugar su debate y aprobación, acordándose en seguida el día de la apertura del establecimiento; cosa que como se vé, no puede tener efecto hasta de aqui á 10 ó 15 dias.

Este retardo inevitable no es por ello menos sensible, y debe estimular el celo y actividad de la comision á quien se ha encargado la reforma del reglamento.

Cámara de Senadores.

SESION DEL 7 DE NOVIEMBRE.

(Conclusion.)

El Sr. Torres.—Sr. yo he pedido la palabra para dar la razon de mi voto. Cuando como miembro de la comision de legislación tuve el honor de reunirme á la comision de negocios constitucionales, acepté la idea de un manifiesto, porque consideraba que es de necesidad absoluta decir algo despues de los insultos que nos infiere el gobierno de las trece provincias en su mensaje al Congreso Legislativo.

Pero yo aceptaba la idea de un manifiesto, no simplemente para repeler los insultos del mensaje, sino porque creo que debemos ser consecuentes, y que obrando así, no debemos limitarnos á las palabras sino pasar tambien á las obras. Estamos en presencia de los grandes hechos; de las palabras del general Urquiza vertidas en su mensaje, y de los hombres que tenemos en el Rosario, de esos enemigos reunidos en poca ó mucha cantidad que están amagando á nuestro país.

Este es un hecho que tiene paralizado al comercio; es un hecho que esta paralizado no la produce el agiotaje, sino la reunion de esa jente armada.

Para ser consecuentes deberiamos en ese manifiesto al dirijirnos á los pueblos hermanos, pedirles que se pronuncien sobre esos insultos; pero debemos tambien hacer pesar sobre esos pueblos toda la responsabilidad y consecuencia del malestar en que nos encontramos, si hoy no podemos con las punta de las bayonetas retirar á los emigrados mas allá de Santa-Fé; porque ese malestar ha de desmoralizar la campaña sea cual sea el estado de la tranquilidad del país; ellos que están viendo esas fuerzas reunidas allí por esos hombres que amagan de un modo sensible nuestra situacion, y que á esta fuerza no se le dice nada ni tampoco á ese gobierno que le presta auxilio, no puede dejar de alarmar: creo pues, que no debemos limitarnos á pedir satisfaccion de las palabras, pidiendo cuenta de una y otra cosa. Es por esta razon que acepto la idea de un manifiesto.

El Sr. Marmol.—Señor presidente el señor senador que habló antes del que me ha precedido la palabra ha dicho cuanto es posible decir con la elocuencia que le es característica sobre la necesidad que está Buenos Aires de hacer algo después del mensaje del ejecutivo federal. Yo me complazco de haberlo oido expresarse como lo ha hecho. Por que á la primera lectura de ese mensaje, de ese documento que no tiene antecedentes en nuestros acontecimientos políticos, concebí la idea de que era necesario ejecutar algo y pronto, y me presenté al senado no solo con la teoria sino

con hechos. Digo esto para demostrar que habia en mí esas ideas desde el primer momento; y que en cada instante me ratifico en ellas. Hay ciertas cosas que no son despreciables por las personas que las dicen sino por lo que ellas importan; y hay otras que tienen importancia, no por la persona que las dicen, sino por aquellas á quienes se dirijen, por aquellas que las han de oír.

En presencia de la República, del mundo entero se dicen al pueblo de Buenos Aires injurias que jamas á pueblo ninguno se le han dicho; al pueblo de Buenos Aires por que él está representado en los poderes públicos á quienes se estigmatiza; hasta envenenadores se les llama. Pero hay mas que las palabras. Señores, vamos al fondo de las ideas; en aquel documento se concita á la República entera contra nosotros; se concita á los ciudadanos de Buenos Aires mismo contra sus autoridades legítimas. Se entra en él á explotar una de las ideas mas finestas para la paz futura de estos países. Se hace entender que Buenos Aires se ha segregado del resto de la nacion como estado independiente de ella. Y desgraciadamente en este recinto el señor Ministro de Gobierno me ha interpelado esta noche preguntándome de quien éramos dependientes. Yo le responderé al Sr. Ministro, que de la acta de 9 de julio de 1816 en la ciudad del Tucuman. La constitucion misma así lo dice. Somos independientes en el ejercicio de nuestra soberanía interior. Pero no tenemos soberanía exterior.

Para esto no basta que se diga somos independientes, sino que se formulen esos actos como debe hacerse, y esa independencia ser reconocida por los extraños. Para ser independientes de la España bastaba la espada de nuestros padres; pero como en aquella época habia ministros y hombres de estado que sabian lo que queria decir independencia, se labró la acta memorable de la ciudad de Tucuman. Y para tal objeto no conosco un estado en la América que no haya hecho eso mismo. No somos un estado independiente. Mienta el general Urquiza cuando intenta hacernos aparecer como tales. No sé si marcharemos á eso, los acontecimientos futuros lo dirán; pero hoy no somos uno. Bien pues, ante esa idea cuya importancia nadie puede desconocer, subversiva de la paz con la República, me confieso mas en que no podemos quedar impasibles, quedamos quietos; repito que algo es necesario hacer; y repito que el manifiesto es poco ante esa idea. Y esto es lo único en que desgraciadamente estoy en desacuerdo con el Sr. senador Alsina que opina por el manifiesto; algo que dé resultados mas prácticos en sustitucion á mi nota.

El Sr. Ministro de Gobierno.—Se dice que en la acta de la Independencia del año 16 está contenida nuestra dependencia de la Nacion Argentina. Yo no he negado semejante cosa, ni he renunciado á esa acta. Nosotros tenemos tanto derecho á ella como lo tienen las demas provincias argentinas; pero esto no quiere decir que en el hecho no seamos hoy independientes. Pero vamos á mirar el punto que se propone, y discurrir bajo el punto de vista mas práctico. Nosotros partimos del principio en que los pueblos están sometidos al general Urquiza; y haciendo el Estado de Buenos Aires un manifiesto á esos pueblos ¿qué resultado traerá? Que esos pueblos que no manifiestan su opinion, sino lo que sus gobiernos quieren, es decir, los círculos que los rodean, esos gobiernos contestando á ese manifiesto con otros parecidos al Mensaje de Urquiza, justificarán su accion; y tendremos derecho á llevar la guerra por esa razon, ó sufriremos insulto sobre insulto.

Esta sería la consecuencia que traería el empeño de dar el manifiesto, que muestran los hombres que creen que los pueblos del interior estan en libertad de emitir sus opiniones; pero como creo que no están en este caso, la contestacion que los gobiernos de esos pueblos darían, sería las que les mandara el gobierno del Paraná, y el resultado será únicamente que esos gobiernos se harán mas solidarios de los insultos del general Urquiza. Seria preciso entonces hacer otro nuevo manifiesto que, como el que se quiere remitir al Congreso, no llegaría probablemente á esos pueblos, porque nuestros correos no llegan sino al Rosario, y el gobierno tiene conocimiento que allí quedan estancadas todas las comunicaciones y periódicos que van para el interior; pero esto al fin podria evitarse de otro modo; mas á este argumento quisiera que se me contestase: ¿son libres esos pueblos, y en este caso sino están conformes con la marcha del general Urquiza, porque no se dirijen francamente al gobierno de Buenos Aires? y si no lo son ¿en que posicion trabajamos vamos á ponerlos al decir una verdad que no pueden decir? Si el manifiesto tiene en mira convencer, no ha de convencer á los que realmente están convencidos de la politica pacifica del gobierno, sino en cambio persisten en desconocerla. Los que piensan como nosotros no necesitan manifiestos. De consiguiente, pasar un manifiesto en estas circunstancias parecería un paso suplicatorio aunque no lo fuese, y yo creo que no es el momento oportuno de dario.

Señor, yo no encuentro razon alguna hasta ahora que me persuada de que hay gran utilidad en dar un manifiesto de cosas que estan de manifiesto. Este lenguaje está gastado ya. Y yo pregunto—si se le hubiese ocurrido á la provincia de Corrientes, pasar un manifiesto sobre la conducta de Rosas? habria hecho algo la Sala? No Señor, porque estaba sometida. Lo mismo sucedería con el que se quiere pasar al Congreso.

El Sr. Villegas espone, que si el objeto del manifiesto es mostrar la justa indignacion que han causado los insultos del General Urquiza, y hacer que los pueblos sepan como piensa Buenos Aires, bastaría con que el Senado autorizase la publicacion oficial de la nota del Sr. Senador Marmol en que todo esto está expresado, con bastante elocuencia, y declarado espresamente que si no se dirige á los pueblos hermanos es por el deseo de la paz,

por mantener la esperanza de unirse algun dia en Nacion.

El Sr. Alsina.—Pido la palabra para decir algo acerca de las objeciones del Sr. Ministro respecto de la idea de un manifiesto. Me parece que han sido dos; una, que este paso puede arrojar la idea de una especie de timidez, ó puede ser asi interpretado. Francamente, yo diré que puede ser, porque en lo posible cabe todo; pero á mi vez me permitirá el Sr. Ministro hacerle una retorsion de su argumento: tambien puede decirse que el guardar silencio nace de timidez; tambien puede ser que el guardar silencio en vista de una acusacion tan notable, se atribuya á falta de razon, porque no todos ven tan claro como nosotros. Yo quisiera que el Sr. Ministro tuviese la bondad de pararme, que en las provincias se ven las cosas como nosotros las vemos. A este respecto, me ceñiré á recordar al Sr. Ministro el modo con que ha sido mirada en las provincias toda la conducta de Buenos Aires desde el año 52; y no sé por qué ahora hemos de partir de la base de que allí se vé con perfecta lucidez esa justicia que tan clara parece á nuestros ojos.

Otra observacion hizo el Sr. Ministro: que hallándose las provincias en un estado de humillacion, ó sujecion respecto del general Urquiza, y careciendo de la libertad consiguiente para poder hablar y entenderse francamente con nosotros, no podrian contestarnos, como no habria podido contestar la Sala de Buenos Aires, si en la época de Rosas, la provincia de Corrientes no hubiera dirijido un manifiesto. Pero permítame decir que un manifiesto no exige esencialmente el ser contestado; es una espacion de hechos y deducciones que hace un pueblo: será contestado ó no lo será. Nada mas frecuente que el que los poderes públicos de un Estado se dirijan á las demas naciones por medio de manifiestos, pero no precisamente para que sean contestados.

El Sr. Ministro de Gobierno.—Yo no he dicho que las provincias contestarian precisamente: me he puesto en el caso de que contestando, que haria Buenos Aires.

El Sr. Alsina.—Esa es otra observacion que iba á contestar, y á la que me contraeré en seguida, pero entretanto es indudable que el Sr. Ministro ha dicho que las provincias en su estado actual no podrian contestar, y ha puesto el caso de Corrientes. El Sr. Ministro dice, que en el Paraná se redactaría la contestacion y se mandaría á los gobiernos ¿qué quiere decir esto? En esa contestacion se acumularían mayores insultos, luego cambiamos la boca por temor de ser mas insultados ¿se discurrir así aun entre los individuos particulares? Un individuo es insultado como a-esino: ¿ha de callarse por el temor de que se le diga que es doblemente a-esino? No comprendo la fuerza de tal raciocinio: tanto vale como decir, no debe tanto una nacion repeler una injusticia por las armas por temor de que el mal se aumente. De modo que venimos á establecer que cuando sucede, nos digan lo que nosodigan, debemos guardar silencio porque nos pueden decir mucho mas. Si la hipótesis que ha establecido el Sr. Ministro, se realizara, entonces veriamos lo que vendria hacer. Si á un manifiesto cuyo objeto es neutralizar la espresion apasionada que puede causar en las provincias el mensaje, y calmar las pasiones agitadas por él, escrito con la dignidad y circunspeccion propias del pueblo de Buenos Aires, se respondiese aumentando aun mas los insultos y las calumnias á los ojos del mundo ¿de qué parte estaria la razon? ¿No se habria ganado con esto?

Sobre todo, veriamos ya fijado el porvenir de Buenos Aires con relacion al resto de la nacion. Querria decir entonces que la nacion de trece provincias que se pronunciaba por medio de sus autoridades constituidas, haciendose solidaria de los insultos y calumnias contra una provincia que tiene derecho á formar parte de ella, esa nacion habria pronunciado la palabra division, y levantado el estandarte de la disolucion de la nacionalidad argentina (aplausos). No es pues por temor de ese juicio, temor quimerico á mi ver, que debemos contestar con el silencio por un silencio que quizá equivale á inclinacion la cabeza. No creo que esta sea la situacion á que Buenos Aires haya llegado, por lo mismo q' su posicion es la que ocupa el justo y el fuerte: hagamos pues la liga invencible de la razon y la fuerza. Muy facil es esto cuando solo se tienen que emplear unos cuantos pliegos de papel. Y ya que el mundo nos ha visto vencedores del General Urquiza por medio del cañon, véamos tambien venciendo por medio de la pluma.

Esta debe ser nuestra conducta, este nuestro proceder.

El Sr. Gamboa.—Manifiesta que solo quiere rectificar dos espresiones que ha oido vertir en la discusion, con poca exactitud á su juicio. Que se está usando frecuentemente de la voz mensaje del gobierno federal, cuando solo era del ejecutivo federal que es muy distinta cosa. Que otro concepto era, de que las calumnias de ese mensaje injurian á Buenos Aires; y no debe decirse esto sino que son palabras insultantes dirijidas á injurias, por que la injuria y la calumnia por si sola no dañan.

El Sr. Ministro de Gobierno.—Yo he dicho que si se contestase al mensaje con un manifiesto, y este fuese contestado por otro, ¿qué posicion asumiria Buenos Aires? A esto se ha dicho que no por temor de nuevos insultos deberiamos dejar de contestar, y yo digo que solo entre muchachos se contesta insulto por insulto. A un insulto serio se responde con una estoqueada; y repito que Buenos Aires no le conviene colocarse en esta situacion.

El Sr. Alsina.—He hablado solo en la hipótesis puesta por el mismo señor ministro de que las provincias contestasen al manifiesto aumentando los insultos que el general Urquiza vierte en su mensaje, y he dicho que en tal caso veriamos lo que vendria hacer.

El Sr. Ministro de Gobierno.—Pero suponga el señor senador realizase esa hipótesis, porque

es natural suponer que el general Urquiza no ha de permitir que quede sin contestacion un documento que ataca su mensaje; ¿que haria entonces Buenos Aires? ¿soportaria los insultos hechos entonces por todos los pueblos con la misma seriedad, y aun la indiferencia con que hoy miran los del general Urquiza? ¿llevaria la guerra?

El Sr. Alsina.—En ese caso veriamos lo que vendria hacer.

El Sr. Ministro de Gobierno.—No señor senador, es preciso prever las consecuencias que pueden traer nos el paso que se intenta dar; y repito, que á insultos de la naturaleza de los que se vierten en el mensaje del general Urquiza, Buenos Aires debe contestar despreciándolos y manteniendo su dignidad; y si se le ataca de un modo positivo, entonces contestar con las bocas de las tercenas.

El Sr. Agüero.—Creí indiferente al principio dar al P. E. á la facultad de enviar un manifiesto á los pueblos hermanos, pero despues de las espresiones que he oido al Sr. Ministro, creo perjudicial tanto el remitir la nota que proponia el Sr. Marmol, como el manifiesto, porque á este gobierno como á ese congreso se le pone en el caso de dar ó tomar una resolucion peligrosa á la tranquilidad pública del país, y de traer una guerra desastrosa si el pronunciamiento de ese congreso es tal, cual debe esperarse desde que está bajo la influencia del poder del presidente Urquiza. Por la misma razon creo peligroso de traer las mismas consecuencias desde que el gobierno de Buenos Aires dirija un documento oficial que tenga por objeto desmentir esas calumnias, á cada una de las provincias; porque entonces el general Urquiza está en la precision de entablar por su parte esa lucha de influencias con las provincias, ni permitir que con un documento de esta clase se mine su influencia, y él hará que ese documento sea contestado con un diluvio de mayores calumnias. Y en este caso ¿querríamos esa lluvia de insultos y ese cúmulo de calumnias, no ya del general Urquiza, sino de cada uno de los gobiernos de las provincias? ¿qué hace Buenos Aires? ¿sufre, ó lleva la guerra. De todos modos la enfermedad ha tomado por castigo, porque en este caso, el agravio es de todas las provincias, cuando aquí para en la persona del general Urquiza, cuando aquí la querrela es con la persona del general Urquiza; y si quiere podemos hacer esta ficcion de derecho—no, las provincias no hablan en este caso por la boca del general Urquiza. Dejemos en pie esta suposicion para que algun dia pueda convertirse en realidad, y ser el vínculo de union entre pueblos hermanos.

Aun suponiendo que el voto de las provincias sea hacerse solidarios de las calumnias del general Urquiza, no proquemos que esa injusticia se haga sentir de parte de ellas: conservemos siquiera esta ilusion fraternal, porque algun dia repito podrá convertirse en realidad, pero que, desde que existimos un pronunciamiento de ellas, y que este segunde las calumnias vertidas por el general Urquiza en su mensaje, desaparezca toda esperanza; y para que tocar estos estrechos?

Sr., Buenos Aires no puede ser indiferente á las calumnias de ese mensaje, conengo; y á este respecto no estoy con la espresion del Sr. Ministro de á palabras necias oídos sordos. Buenos Aires debe hablar, debe espresar su profundo resentimiento, pero contra el calumniante; y de que manera espresarlo?—como ha dicho un Sr. senador, mandando publicar oficialmente la minuta del Sr. senador Marmol, esta sesion y la que habrá en la Cámara de R. R. Es así, como deben ser leso condignamente las calumnias, pero sin peligro de traer consecuencias tan funes como las que acabamos de enunciar.

Estoy pues desde ahora contra la idea de un manifiesto por parte de la autoridad, ya sea el Congreso ó á las provincias del interior, á fin de no ponerlas en el compromiso de espresarse quizá en contra de sus sentimientos. Basta para dejar á cubierto el honor y la justicia del pueblo de Buenos Aires, y en toda su transparencia la conducta indigna del general Urquiza, el arbitrio que he propuesto.

El Sr. Alsina.—Se ha dicho con repeticion que las provincias han de contestar al manifiesto influidas por el general Urquiza. A mi ver, esa influencia será irrealizable en gran parte de ellas; porque mi convencio es, que Urquiza no manda como quiere en todas ellas, y que no todas obedecerian á la orden de dar una respuesta insultante á Buenos Aires. Por otra parte, se dice que dejemos la puerta abierta para el momento de la reunion á los pueblos hermanos, y que, para repeler las injurias del Mensaje, baste la publicacion de esta sesion; pero no se advierte, señor, que ajamos el amor propio de esas provincias cuando decimos que harán lo que el general Urquiza quiera, porque son súbditos de él, porque están en opresion. Nos fundamos en esto para no dirijirnos á ellas;—y se cree que esto ha de producir buen efecto en el corazon de esos hombres? A mi ver, es seria el resultado de guardar un silencio que naciera de aquel concepto. Al contrario, ellos verán una prueba de confianza cuando á ellas se dirijen las autoridades de Buenos Aires manifestando los motivos de su conducta, su deseo de atraerlos á la union, sus aspiraciones futuras, colocándolos así en un lugar mas alto y mejor que el en que quedan cuando decimos—no demos ese paso porque tienen que obedecer ciegamente al general Urquiza. Pongámonos en su caso, y juzguemos si nos seria agradable una asercion de este género. Algunos señores senadores haciendo notar lo avanzado de la hora, piden su voto.

El Sr. Marmol.—E-pone, que se tan importante el asunto de que se trata, que ó debería suspenderse la sesion para continuar la discusion en la inmediata, ó seguir hasta concluir.

El Sr. Cardoso.—Opina, que la publicacion de la nota del señor senador Marmol, seria muy poco para espresar la justa indignacion que ha causa-



CARRERAS ESTRANJERAS.

REUNION DE PRIMERA. Viernes, Noviembre 10 de 1854. Carrera 1.ª de las 12 P.M. "The Daily" del valor de 2000 pesos...

SOCIEDAD DE ILUMINACION A GAS.

Con privilegio esclusivo por diez años, y propiedad perpetua de los Accionistas. Capital 6,000,000 \$ m. c., en 6,000 acciones de \$ 1,000 \$.

COMISION. Son garantias del contrato de los señores Jauret y Hermanos, cuya propiedad han adquirido para la Sociedad.

El sábado 11 del corriente es aniversario del General don Martín Farfán de esta Ciudad...

EDICTO JUDICIAL. De mandato del señor juez de 1.ª instancia en el civil Dr. D. Basilio Salas...

AVISOS REPETIDOS. Emigracion para Córdoba. En la provincia de Córdoba, lugar denominado Río de los Sauces...

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

El sábado 11 del corriente es aniversario del General don Martín Farfán de esta Ciudad...

EDICTO JUDICIAL. De mandato del señor juez de 1.ª instancia en el civil Dr. D. Basilio Salas...

AVISOS REPETIDOS. Emigracion para Córdoba. En la provincia de Córdoba, lugar denominado Río de los Sauces...

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.

LIBRERIA CENTRAL. De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49. EN VENTA ANUARIO GENERAL.